

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 044-2023-GR CUSCO (Quinta Convocatoria)
CONTRATACION DE APILADOR ELECTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACION DE CITRICOS**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo del 2025, se reunieron los integrantes de Comité de Selección RECONFORMADO mediante Formato N° 04 con numero 172-2023-EXP/GR CUSCO de fecha 12/03/2025, conformado por el ING. JOSE LUIS CHAVEZ HINOSTROZA (GEREPRO) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el ING. IVAN ADRIAN FIGUEROA VELASQUEZ (GEREPRO) Primer Miembro Titular y el Sr. JOSÉ ORLANDO FERNÁNDEZ GARCÍA (SGASA) Segundo Miembro Titular, todos ellos actúan en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 044-2023-GR CUSCO (Quinta Convocatoria), para la CONTRATACION DE APILADOR ELECTRICO PARA PROCESO DE CLASIFICACION DE CITRICOS, por el valor estimado de S/ 99,000.00 (Noventa y nueve mil con 00/100), valor que se calificará por el sistema de contratación de Suma Alzada correspondiente a la META: 096 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CITRICOS EN EL DISTRITO DE YANATILE, OCOBAMBA Y QUELLOUNO DE LAS PROVINCIAS DE CALCA Y LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

El procedimiento de selección se reinicia en esta fecha por reconformación del comité de selección.

PRIMERO: El Comité de Selección, verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10239748339	FLORES VARGAS GIM DARWIN	01/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10426698965	FARFAN MUJICA EVELYN	01/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	18/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	21/12/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

SEGUNDO: De igual forma el comité de selección verificó en la plataforma del SEACE la presentación de ofertas, encontrando que NO existen ofertas presentadas, así como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	02/01/2025	22:21:56	20609841878	02/01/2025	22:22:10	Enviado	Valido
2	10426698965	FARFAN MUJICA EVELYN	02/01/2025	23:02:29	10426698965	02/01/2025	23:03:30	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

TERCERO: La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE. Seguidamente se procede a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los factores de evaluación y los requisitos de calificación.

N°	Postor	Admisión de Oferta							Estado	Factores de Evaluación			Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación
		a	b	c	d	e	f	g		A) Precio		Bonf. 5% x MYPE			Exp. Del Postor
										Oferta	Ptje				
1	SYSTEM MED S.A.C. con RUC N° 20609841878	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	93,200.00	100.00	5.00	105.00	1	CALIFICADO
2	FARFAN MUJICA EVELYN con RUC N° 10426698965	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO (el postor en su oferta en los documentos que acompañan al Anexo 3, no indica el año de fabricación, no consigna distribución del centro de carga, no consigna la altura de mastil retraído, así como se solicita en las bases integradas)									

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor **MSYSTEM MED S.A.C. con RUC N° 20609841878**, con la oferta económica de **S/ 93,200.00 (Noventa y tres mil doscientos con 00/100 soles)**.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89° RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 11:00 horas del mismo día.


Ing. José Luis Chávez Hinostraza (GEREPRO)
Presidente Titular


Ing. Iván Adrián Figueroa Velásquez (GEREPRO)
Primer Miembro Titular


Sr. José Orlando Fernández García (SGASA)
Segundo Miembro Titular